



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 69 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310500220130020800	Ejecutivo	Adonay Patiño Arrieta	Hospital Universitario De Sincelejo, Cooperativa Integral De Trabajadores De Sucre	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares. Acepta Poder.
70001310500220130020900	Ejecutivo	Sandra Milena Castro Saenz	Hospital Universitario De Sincelejo, Hospital Universitario De Sincelejo, Cooperativa Integral De Trabajadores De Sucre	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares.
70001310500220140039800	Ordinario	Andrey Diaz Tuiran	Hospital Universitario De Sincelejo, Cooperativa Integral De Trabajadores De Sucre	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares. Tiene Por Revocada Facultad De Recibir.

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAMUEL DAVID RODRIGUEZ LOPEZ

Secretaría

Código de Verificación

8d4101cf-31c3-4046-b2cb-dd8feb5af8ed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 69 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310500220130021600	Ordinario	Birley Isabel Salas Racine	Hospital Universitario De Sincelejo, Cooperativa Integral De Trabajadores De Sucre	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares. No Acepta Solicitud De Cesión De Crédito. Acepta Poder.
70001310500220130020000	Ordinario	Carlos Gonzalez Lara	Hospital De Sincelejo	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares. Acepta Poder.
70001310500220150030500	Ordinario	Charles Buelvas Mebarak	Hospital Universitario De Sincelejo Ese	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares.
70001310500220140039600	Ordinario	Darlis Tuiran Cardenas	Hospital Universitario De Sincelejo, Cooperativa Integral De Trabajadores De Sucre	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares. Acepta Poder.

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAMUEL DAVID RODRIGUEZ LOPEZ

Secretaría

Código de Verificación

8d4101cf-31c3-4046-b2cb-dd8feb5af8ed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 69 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310500220140038400	Ordinario	Dorka Pestana Ruiz	Hospital Universitario De Sincelejo	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares. Acepta Poder.
70001310500220130022000	Ordinario	Dorka Pestana Ruiz	Hospital Universitario De Sincelejo, Cooperativa Integral De Trabajadores De Sucre	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares. Acepta Poder.
70001310500220140039000	Ordinario	Eder Meza Robles	Ese Hospital Universitario De Sincelejo-Sucre, Coointersucre	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares. Acepta Poder
70001310500220140021000	Ordinario	Gabriel Ledesma Benitez	Ese Hospital Universitario De Sincelejo-Sucre, Coointersucre	29/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago. Decreta Medidas Cautelares. Acepta Poder.

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAMUEL DAVID RODRIGUEZ LOPEZ

Secretaría

Código de Verificación

8d4101cf-31c3-4046-b2cb-dd8feb5af8ed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 69 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310500220140044300	Ordinario	Iris Hernandez Cabarcas	Ese Hospital Universitario De Sincelejo-Sucre	29/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago. Decreta Medidas Cautelares.
70001310500220130020100	Ordinario	Javier Enrique Jimenez Oviedo	Hospital Universitario De Sincelejo, Cooperativa Integral De Trabajadores De Sucre	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares.
70001310500220140008400	Ordinario	Jessica Paola Daniel Rodriguez	Cooperativa Integral De Trabajadores De Sucre , Hospital Universitario De Sincelejo Ese	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares. Acepta Poder.
70001310500220140000300	Ordinario	Lisbeth Ayarid Andrade Garavito	Hospital De Sincelejo	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares.

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAMUEL DAVID RODRIGUEZ LOPEZ

Secretaría

Código de Verificación

8d4101cf-31c3-4046-b2cb-dd8feb5af8ed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 69 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310500220130047400	Ordinario	Lucy Acuña Benitez	Cooperativa Integral De Trabajadores De Sucre , Hospital Universitario De Sincelejo Ese	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares.
70001310500220140039700	Ordinario	Nirma Martinez Hernandez	Ese Hospital Universitario De Sincelejo	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares. Acepta Poder.
70001310500220140036400	Ordinario	Yaneth Parra Rios	Hospital Universitario De Sincelejo Ese	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reanuda Proceso. Decreta Medidas Cautelares. Acepta Poder.

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAMUEL DAVID RODRIGUEZ LOPEZ

Secretaría

Código de Verificación

8d4101cf-31c3-4046-b2cb-dd8feb5af8ed